



Ushuaia, 09 de febrero del 2023

## RESOLUCIÓN CITDF 351/2023

### Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil, DNI N° 36.719.599, mediante nota de solicitud de fecha 16/01/2023 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

### Considerando:

Que el ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
457	SECCHI Gastón Ignacio	36.719.599	Ingeniero Civil

**Artículo 2º:** Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.